## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

## **VISTOS:**

LA CISTERNA, 06 JUN 2011

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
  - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- La solicitud presentada por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GUZMAN SALAZAR MYRIAM	01	27/05/2011	27/05/2011	13
OLIVARES VILLALON RENE	01	01/06/2011	01/06/2011	14
VEJAR SANCHEZ JUAN	01	03/06/2011	03/06/2011	33

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

SECRETARIO PLOS DIZNADO LOPEZ MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/CTL/SCV/Csr.Cfb.-